En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un Plan Estratégico de Atención al Cáncer en Navarra, aprobada por el Pleno del Parlamento de Navarra en sesión celebrada el día 19 de diciembre de 2019, cuyo texto se inserta a continuación:

“1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a la elaboración de un Plan Estratégico de Atención al Cáncer en Navarra, en un plazo de veinticuatro meses, que partiendo de los programas existentes aborde mejoras en la promoción de la salud y de estilos de vida saludables, la prevención, la detección precoz y el diagnóstico, el tratamiento y la atención integral socio-sanitaria y psico-social, la calidad de vida, los cuidados paliativos y la atención al final de la vida, la investigación, la incorporación de nuevos fármacos y terapias, la medicina personalizada y la evaluación de las mismas, realizado de manera participada y consensuada con todos los agentes profesionales, consejos de salud y asociaciones de pacientes.

2. EI Parlamento de Navarra insta al Gobierno de España a que actualice y/o apruebe una nueva Estrategia del Cáncer que incorpore los avances farmacológicos y técnicos de la medicina de precisión en la medida en que la evidencia científica así lo avale”.

Pamplona, 20 de diciembre de 2019

El Presidente: Unai Hualde Iglesias